TJA-SS-2020-919-16

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SOBRE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE . RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS SA DE CV. EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. **SANTIAGO ANGEL AGUIRRE IBARRA** EN SU CARÁCTER DE **REP. LEGAL** Y POR OTRA PARTE **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA COMO "EL CLIENTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **Alejandro Arellano Arvizu** EN SU CARÁCTER DE **REP LEGAL** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

Declara "EL CLIENTE", que desea recibir los servicios de "LA EMPRESA", tal como se especifica en este contrato.

PRIMERA."LA EMPRESA", se obliga a prestar a favor de "EL CLIENTE", los siguientes servicios:
A) Recoleccion de desechos solidos no peligrosos,que en lo sucesivo se denominaran "DESECHOS".
B) Transportacion de los "DESECHOS", los cuales seran depositados en un Relleno Sanitario Autorizado.

CLAUSULAS

PRIMERA. "EL CLIENTE", conoce que el pago de este servicio cubre la cuota del uso del Relleno Sanitario.**Los precios cambiaran cuando los costos de los insumos de "LA EMPRESA"sufran alguna modificacion,o cuando varie el costo de disposicion final, avisando previamente al "CLIENTE".**

"LA EMPRESA"podrá **suspender** temporalmente el otorgamiento de los servicios establecidos en este contrato cuando "EL CLIENTE"**no cumpla las condiciones de pago antes establecidas**.

SEGUNDA.Al terminar la vigencia del presente contrato, este se renovará por el mismo periodo sin necesidad de previo aviso de las partes.

TERCERA."EL CLIENTE",con la finalidad de que "LA EMPRESA" cumpla fielmente las obligaciones derivadas del presente contrato, deberá destinar un lugar específico dentro de sus instalaciones, donde periódicamente se acumulen sus "DESECHOS". El área destinada para éste propósito, deberá tener las características adecuadas para que operen los equipos propiedad de "LA EMPRESA".
"EL CLIENTE" se compromete que su personal que utilice el equipo propiedad de "LA EMPRESA" estará calificado para tal propósito:pero lo libera a ésta de cualquier daño que ocasione por mal uso del mismo.
"EL CLIENTE" se compromete a resguardar y cuidar los equipos propiedad de "LA EMPRESA".

CUARTA. "EL CLIENTE" se obliga a que los "DESECHOS" sean siempre sólidos y no peligrosos; por lo cual debe abstenerse de incluir cualquier desperdicio corrosivo, explosivo, tóxico, inflamable, bioinfeccioso y líquido o peligroso por sí mismo.

QUINTA. En caso de incumplimiento de lo establecido en la cláusula anterior, "EL CLIENTE" será el único responsable de los daños y perjuicios que ocasione su confinamiento: en la inteligencia de cualquier consecuencia de acciones civiles, penales o de otro tipo de responsabilidades derivadas de lo anterior, que frente a terceros aparezcan imputables a "LA EMPRESA" serán cargo de "EL CLIENTE", conservando "LA EMPRESA" en todo momento el derecho de repetir en su contra las reclamaciones que a éste le exijan.

SEXTA. En caso de Cancelación del Servicio "EL CLIENTE" deberá avisar a "LA EMPRESA" 30 días antes para realizar los tramites Administrativos adecuados en tiempo y forma. Asi mismo se estipula que el importe mensual pactado, cambiara a partir del 1° de Enero de cada año derivado de los ajustes economicos que sufre la economia nacional (INPC).

SEPTIMA. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de lo pactado en el presente contrato, ambas partes se someten a las leyes vigentes en el estado de Sonora y al fuero de los Tribunales, cuya jurisdicción comprenda el Municipio de Hermosillo, Sonora; renunciando expresamente a cualquier otro fuero presente o futuro que por cualquier otra causa pudiere corresponderles.
La duración del contrato será por **12 meses** a partir de **01 de enero** DEL **2020**

"LA EMPRESA"

"EL CLIENTE"
ALEJANDRO ARELLANO ARVIZU

RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS SA DE CV

MATRIZ
Nayarit 131 Loc 326
San Benito
Hermosillo, Sonora
TELS. (662) 210.10.47-48
www.recinsa.com.mx

SUCURSAL
Melchor Ocampo L13 M43 SN
Col. Moderna CP85330
Tel. (622) 223 55 15
Empalme, Sonora

ALTA CLIENTE

DATOS DEL CLIENTE

ALTA [X] CAMBIO [ ] TEMPORAL [ ] Fecha: 01-ene-20

Nombre Comercial: **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora** No. Cliente:

Nombre Fiscal: **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora**

Tipo Cte: A [ ] B [ ] C [ ] Zona: R.F.C. **TLC1412041S2**

Direccion Fiscal: **jesus Garcia Morales No. 114** C.P. **83210**

Colonia: **El Llano** Ciudad: HERMOSILLO

DATOS DEL SERVICIO:

Contacto: Alejandro Arellano Arvizo email: alejandro_arellano_arvizu_3@hotmail.com

Telefono Oficina: 6621981500 Celular: 6621805777

Direccion de Servicio 1:

Calle: **jesus Garcia Morales No. 114** Colonia **EL LLANO** C.P. **83210**

Ciudad: HERMOSILLO, SON

Direccion de Servicio 2:

Calle: Colonia: C.P.

Ciudad:

Días de Recoleccion: Lu Ma Mi Ju Vi Sa Dom Horario:

Num. Cont	Cap. M3	Cantidad	Frecuencia(s)	$ Unitario	Costo Mensual
	1.5	1	1 x semana	$1,219.00	$1,219.00
				IVA	$195.04
[ ]				Costo Total:	$1,414.04

DATOS PARA REVISION Y PAGO DE FACTURAS

Contacto pago: Alejandro Arellano Arvizo Tel: 6621805777

email: alejandro_arellano_arvizu_3@hotmail.com Celular: 6621981500

Calle: **jesus Garcia Morales No. 114** Colonia: EL LLANO C.P. 83210

Ciudad: **HERMOSILLO** Estado: **SONORA**

Forma de Pago: Cheque: Transferencia: xxx Efectivo

Para cheque o Transferencia, indicar Banco: HSBC No de Cuenta:

Días de Revisión: Lu Ma Mi Ju Vi Sa Horario:

Días de Pago: Lu Ma Mi Ju Vi Sa Horario:

USO DEL CFDI: G03 GASTOS GENERAL

FORMA DE PAGO:

CREDITO : 7 DIAS

Documentos para Expediente (Copias):

* Persona Fisica: R.F.C., Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio
* Persona Moral: R.F.C., Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Poder del apoderado legal y Acta Constitutiva

Un servicio limpio de una empresa limpia